

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**  
**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION**  
SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. JESSICA YANNINA AYALA      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Director

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII      DÍAS DE PUBLICACION: LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS      RESISTENCIA, MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 2018      EDICION N° 10.210

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL DE CUENTAS

### RESOLUCIÓN N° 68/17 - ACUERDO SALA II EXPTE. 402080316-27838-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

### RESOLUCIÓN N° 63/17 - ACUERDO SALA II EXPTE. 402080316-27839-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Chorotis - Ejercicio 2016.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Chorotis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

### RESOLUCIÓN N° 136/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401.100216-27700-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - Ejercicio 2016".

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Claudia Rosana Tarico (DNI N° 25.672.936) y al Cr. Mateo Javier Kanjer (DNI N° 16.776.290), funcionarios a/c. de la Dirección Contable del IPDUV, a quienes la Fiscal sugirió formular observación con alcance de Cargo, en forma solidaria, por setenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 78.650,00), en concepto de Gasto No Justificado e Infracción Art. 131 de la Ley N° 1092 - A (Antes Art. 130 de la Ley N° 4787) de Administración Financiera.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gerente de Proyectos y Programación del I.P.D.U. y V. Arq. Diego D. Plaquin (DNI N° 26.267.416), a quien la Fiscal sugirió formular observación con alcance de Reparación, con aplicación de multa. Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los siguientes responsables, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas que en cada caso se consignan: Cra. Claudia Rosana Tarico, de fs. 358 y vta.; Cr. Mateo Javier Kanjer, de fs. 358 y vta. y Arq. Diego D. Plaquin, de fs. 359 y vta., emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

### RESOLUCIÓN N° 167/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 403-020312-25274-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

### RESOLUCIÓN N° 137/17 ACUERDO SALA I EXPTE 401-100216-27704

Aprueba el Informe N° 32/2017 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Bühler, obrante en fs. 465/470, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.C.H.E.E.P) - Ejercicio 2016". II) Correr traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 33/2017, obrante en fs. 471/483, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 pto. h) de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), al Sr. Gobernador de la Provincia, a la Sra. Presidente de la Cámara de Diputados, al Ing. José Rodolfo Tayara - Presidente de S.E.C.H.E.E.P. y al Sr. Vocal de la empresa Lic. Miguel Ángel Aquino.

### RESOLUCIÓN N° 41/16 - ACUERDO PLENARIO EXPTE. 403211111-25032-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a funcionario o agente alguno, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y a la mayoría de Votos de los Señores Miembros con la disidencia de la Cra. María Elena Manabeo.

### RESOLUCIÓN N° 202/17 - ACUERDO SALA I EXPTE. 401.100216-27710-E

Aprueba el Informe N° 108/2017 del Fiscal Cr. Luis María Del Cerro, obrante en fs. 587/636 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "FIDUCIARIA DEL NORTE S.A. al 31-12-16".

Por la administración de los Fondos Públicos Fideicomitidos inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos dos millones trescientos noventa y seis mil setecientos siete con 03/100 (\$ 2.396.707,03) por las observaciones ex-

presadas en el Considerando 1º) apartado A - puntos 1. A) al 1.G), en concepto de Documentación faltante.

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE PASIVOS DEL BANCO DEL CHACO S.E.M. E/L." inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8º, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos setenta y dos mil cuatrocientos seis c/ 53/100 (\$ 72.406,53), por las observaciones expresadas en el Considerando 1º) apartado B - punto 1), en concepto de Créditos no percibidos.

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE PASIVOS DEL BANCO DEL CHACO S.E.M. E/L", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a las sumas de Dos millones noventa mil doscientos treinta y dos pesos con 67/100 (\$ 2.090.232,67), en concepto de Infracción al Artículo 6º del Contrato de Fideicomiso inc. b) y c) aprobado por Decreto N° 245/04 y Doscientos cuarenta y siete millones cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos con 87/100 (\$ 247.704.364,87), en concepto de Infracción al Artículo 6º del Contrato de Fideicomiso inc. g) aprobado por Decreto N° 245/04, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE INVERSION Y ASISTENCIA A LA PRODUCCION REGIONAL", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a las sumas de Dieciséis mil ochocientos cuarenta y seis pesos con 28/100 (\$ 16.846,28), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE GESTION SOCIAL" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8º, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos ciento treinta y un mil trescientos veintisiete (\$ 131.327,00).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO CHACO PARA EL DESARROLLO DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS", da intervención al área Juicio Administrativo

de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos doce pesos con 16/100 (\$ 854.512,16), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO ALGODONERO", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Doscientos sesenta y cuatro mil pesos (\$ 264.000,00), en concepto de Bienes faltantes, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FIDEICOMISO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8º, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000,00).

Por la administración del "FIDEICOMISO DE INTEGRACION ESTRATEGICA DE LA CADENA CARNICA", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos con 68/100 (\$ 277.421,68), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO JOVEN" inicia Juicio de Cuentas a los miembros del Directorio de Fiduciaria del Norte S.A. que se consignan a continuación: Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751 con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8º, departamento 1 - Resistencia, Chaco; Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco; Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco; Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco; Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco, a quienes se les formula observaciones con alcance de Cargo en forma solidaria por pesos quinientos veintinueve mil doscientos sesenta y ocho (\$ 529.268,00).

Por la administración del "FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO REGIONAL", da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad a efectos de su dilucidación, respecto a la suma de Un millón setecientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos con 17/100 (\$ 1.796.733,17), en concepto de Créditos no percibidos, sin perjuicio de lo que en más o en menos

podiera surgir del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 831 - A (antes Ley 4159).

Por la administración del "FIDEICOMISO AEROCHACO" inicia Juicio de Cuentas al liquidador judicial designado, Cr. Victor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4° piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco, por el activo fideicomitido de Diecisiete millones seiscientos ochenta mil ciento cuarenta pesos con 13/100 (\$ 17.608.140,13) de acuerdo a la Rendición de Cuentas N° 9 finalizada el 30 de Junio de 2016, obrante en fs. 556/568.

Pone en conocimiento de la falta de rendición de cuentas de la gestión del liquidador judicial, Cr. Victor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4° piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco, en el Expte N° 7202/16, caratulado "FIDEICOMISO AEROCHACO S/LIQUIDACION JUDICIAL", que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Resistencia Chaco.

Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas al Presidente: Contador Público Sergio Gabriel Slanac - DNI N° 27.255.751, con Domicilio: Paraguay N° 65, piso 8°, departamento 1 - Resistencia, Chaco, (fs. 587/635); Vicepresidente: Cr. Eduardo Ariel Molina - DNI N° 21.546.774, con domicilio: Los Hacheros N° 40 - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Directores Titulares: Dr. Fernando Javier Zabalza - DNI N° 27.261.933, con domicilio en calle Pueyrredón N° 365, Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Sra. María Susana Simonofski - DNI N° 17.751.518, con Domicilio: Pellegrini N° 275 - Piso 11 - Dpto. A - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632); Dra. María Lidia Caceres - DNI N° 23.011.292, con domicilio: Av. Wilde N° 445 - Piso 2 Dpto. A - Resistencia - Chaco (fs. 590 vta./605; 605 vta./607; 620/622; 625/629; 627/632) y Cr. Victor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 42 - 4° piso, Oficina A, B y C de Resistencia Chaco (fs. 634/635), corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas que en cada caso se indican, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 831 - A (antes Ley 4159), a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c.

E:28/3 V:6/4/18

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. RAUL ARMANDO FERNANDEZ, Juez Suplente, hace saber por QUINCE (15) DIAS, la siguiente RESOLUCIÓN: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de Agosto 2015.- AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "CZYRUK LEONARDO ANTONIO S/ CANCELACION DE CHEQUE" - Expte. N° 955/15, Secretaría N° 3; RESUELVO: I) ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente Nro. 0110-110007700-00, correspondiente al e BANCO PATAGONIA, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 97493652, 97493653, 97493654, 97493655 y 97493656 correspondiendo a la cuenta corriente de LEONARDO ANTONIO CZYRUK.- Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el Art. 89 - Decreto Ley 5965/63, ratificado por

Ley 16478 agregado al antiguo" Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto - Ley 4776/63, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de la Ley 26.994, las leyes que al momento de su sanción complementan el Código de Comercio, exceptuando las establecidas en el Artículo 3°, mantienen su vigencia como leyes que complementan al actual Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que deberá aplicarse como norma especial en los términos del Art. 1852 CCC.- Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación.- Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos.- Previo a la expedición de Edictos, deberá el peticionante prestar fianza personal por los daños y perjuicios que pudiere ocasionar en caso de haber pedido sin derecho la medida.- II) INSERTAR copia de la presente resolución en el Expediente.- NOT.- REG.- Fdo. Dra. MARIA LAURA PRADEXIS ZOVAK - Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2". Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 04 de diciembre de 2.017.-

*Norma Cristina Avalos*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 171.696

E:28/2 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días, a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: EXPTE. 02/2018

1) Secuestro N° 4072: Una motocicleta, Marca ZANELLA, Modelo 50 cc., color Roja, Motor Marca Zanella N° 50AF03915 y Chasis Marca Zanella N° T018940AGT150, Sin Dominio colocado.-

2) Secuestro N° 4083: Una motocicleta, Marca ZANELLA, Modelo 50 cc., color Celeste, Motor marca Zanella N° 50AE16621, y Chasis Marca Zanella con Numeración Adulterada, Sin Dominio colocado.

3) Secuestro N° 4929: Una motocicleta, Marca MONDIAL, Tipo Dax 70 cc., color Azul, Motor Marca MONDIAL Adulterado, Chasis marca MONDIAL N°: 8AHJ20070AR00206, Sin Dominio colocado.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en calle Belgrano N 52, Villa Ángela, Chaco, los días hábiles, de 7:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9no. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo. pto. 7.1 de la Reglamentación Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

*C.P. Julio Héctor Moreno*

*Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados*

s/c

E:26/3 V:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ JUZGADO LABORAL N° 2, sito en calle Obligado N° 229, primer piso, ciudad: "Resistencia, 22 de Marzo de 2017... 3)..., en consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario y/o Radio local, a fin de notificar a los Sres. HUGO DANTE GÓMEZ y/o Sra. ROSANA CENIQUEL lo resuelto a fs. 18 pto. 1) y 2), el

que se transcribirá en dicho recaudo, dejándose constancia que su publicación goza de gratuidad, encontrándose el mismo exceptuado de abonar impuestos, tasas y/o sellados de actuación, etc., conforme lo previsto por el art. 84 de la Ley 7434. 4) Notif. Fdo.: Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ JUZGADO DEL TRABAJO DE LA SEGUNDA NOMINACION". A continuación se transcribe la Resolución de fs. 18, Pto 1 y 2: "Resistencia, 03 de junio de 2010. 1º) Al escrito que antecede atento constancias de autos téngase a los demandados Sres. HUGO DANTE GOMEZ - ROSANA CENIQUEL..., por no contestado el traslado de la acción. Déseles por decaído el derecho dejado de usar. 2) Téngaselos por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, debiendo las futuras resoluciones notificarse por Ministerio de Ley. En consecuencia, decláraselas REBELDES... Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto. Fdo.: Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, JUEZ JUZGADO LABORAL N° 2". En los autos caratulados: "CLAVERO, JOHANA EDITH C/GÓMEZ, HUGO DANTE y/o CENIQUEL, ROSANA y/o MONTES, GLADIS CAROLINA y/o BOON BOON y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.", Expte. N° 60, Año 2010. Resistencia, 19 de abril de 2017. ASIMISMO, SE DEJA DEBIDA CONSTANCIA DE QUE EL PRESENTE RECAUDO, GOZA DE GRATUIDAD, ENCONTRÁNDOSE EL MISMO EXCEPTUADO DE ABONAR; IMPUESTOS, TASAS Y SELLADOS DE ACTUACIÓN, ETC. SEGÚN LO PREVISTO POR EL ART. 84, LEY 7434. Art. 84, Ley 7434: "Los trabajadores o sus derechohabientes y las asociaciones profesionales de trabajadores legalmente reconocidas gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto, tasa o cualquier tipo de contribuciones provinciales y municipales. Será también gratuita la expedición de testimonios o certificados de partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales".

**Dr. Fabián Amarilla**  
Secretario Provisorio

s/c

E:26/3 V:4/4/18

————— >\*< —————

**EDICTO.-** POR TRES DIAS. La Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial CITA y EMPLAZA al/los Titulares de dominio y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley Nacional N° 24374-Ley Provincial N° 7005 -TO Ley N° 1650-A-) si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley N° 24374, la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de fijado en Av. Sarmiento 719\_Planta Baja, de la Ciudad de Resistencia, CHACO, en el horario de 8 a 13 hs.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 021 - Ubicación: Frondizi Arturo 2065 Villa El Dorado - Titular: Fernández Gregoria. - Iniciador: Romero Emilio Angel.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec C Chacra 206 Mz 053 Pc: 030 - Ubicación: Acosta Julio. E 2215 Villa Libertad - Titular: Verdun Alcario. - Iniciador: Castillo Luisa Olga

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 038 Pc: 015 - Ubicación: Arbo y Blanco 2084 Villa Palermo I - Titular: Silva Miguel Carmelo. - Iniciador: Borda Aldo Fabián

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 037 Pc: 023 - Ubicación: Acosta Julio E. 2015 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Blanco María Cecilia

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 048 Pc: 021 - Ubicación: Fortín los Pozos 735 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Avalo Josefina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 055 Pc: 05 - Ubicación: Duvivier 2245 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Ortiz Florencia Magdalena.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 041 Pc: 028 - Ubicación: Fortín Aguilar 876 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Radovich Mariana Analía.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 052 Pc: 027 - Ubicación: De la Torre Lisandro 2263 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Molina Néilda Magdalena.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 013 Pc: 020 - Ubicación: Acosta Julio E 1755 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Soto Estanislao.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 025 Pc: 004 - Ubicación: Fortín Loma Negra 876 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Mendiburu Elba.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 006 Pc: 008 - Ubicación: Edison Av. 1376 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Ramírez Lázaro Ramón.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 036 Pc: 013 - Ubicación: Acosta Julio. E 2084 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Martínez Walter Alejandro.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 016 Pc: 028 - Ubicación: San Lorenzo 1755 Villa Palermo I - Titular: Liotta Jorge Omar María, Gotlib Moisés Jorge, Chinizon Enrique Salomón, Sucatzky Marcelo. - Iniciador: Núñez Stella Maris.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 053 Pc: 019 - Ubicación: Fortín Tapenaga 1235 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Centurión Montiel Karina Elizabet.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 041 Pc: 019 - Ubicación: Las Heras Av. 2195 Villa Libertad - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Domínguez Mirta Eduarda.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 04 Pc: 07 - Ubicación: Av. Edison 1186 Villa Libertad - Titular: Varela Roberto Inocencio. - Iniciador: Cano Marcos Héctor.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 013 Pc: 022 - Ubicación: Fortín Alvarado 401 Villa Palermo I - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Ramírez José Elías.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 023 Pc: 039 - Ubicación: Arbo y Blanco 1855 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Silvero Luis Alberto.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 048 Pc: 032 - Ubicación: Fortín Aguilar 710 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Mendoza Ramón Bernardino.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 040 Pc: 001 - Ubicación: Fortín Rivadavia 732 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Sosa Gabina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 019 Pc: 01 - Ubicación: José María Paz 1815 Villa El Dorado - Titular: Oxholm Herluf. - Iniciador: Romero Clementina.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 052 Pc: 016 - Ubicación: Sáenz Peña Roque 2255 Villa El Dorado - Titular: Rivero Ada Julia. - Iniciador: Escobar Justiniana.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 003 Pc: 025 - Ubicación: Los Hacheros 1665 Villa Libertad - Titular: Oxhlohm Herluf. - Iniciador: Verón Sonia Analia.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 026 - Ubicación: Fortín Aguilar 199 Villa El Dorado - Titular: Oxhlohm Herluf. - Iniciador: Salazar Lucas.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 039 Pc: 016 - Ubicación: San Lorenzo 2100 Villa Palermo I - Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Escobar Haidee.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 052 Pc: 007- Ubicación: Colon 2254 - Villa El Dorado Titular: Oxhlohm Herluf. - Iniciador: Montiel Pedro Alberto.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 030 Pc: 015 - Ubicación: Duvivier Ernesto 1988 Villa Libertad - Titular: Godoy Candelario. - Iniciador: Acevedo Hilda Gladis

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 034 Pc: 025 - Ubicación: Frondizi 2099 Villa El Dorado - Titular: Amud Mustafa. - Iniciador: Rivero Griselda.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 040 Pc: 038 - Ubicación: Las Heras Av. 2034 Villa Palermo I- Titular: Attwel Tomas. - Iniciador: Sosa Rubén Oscar.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 205 Mz 037 Pc: 06 - Ubicación: Fortín Rivadavia 470 Villa Palermo I - Titular: Zelensky, Xenia. - Iniciador: González Irma Celia.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 034 Pc: 006- Ubicación: Los Hacheros 2014 Villa Libertad - Titular: Oxhlohm Herluf. - Iniciador: Ortiz Luis Alberto.

Nomenclatura Catastral: Circ.II, Sec. C Chacra 206 Mz 034 Pc: 06 - Ubicación: Los Hacheros 2014 Villa Libertad - Titular: Oxhlohm Herluf. - Iniciador: Ortiz Mario Adolfo.

**Eduardo Emilio Castillo**

*Subsecretario de Regularización Dominial  
Mterio. de Des. Urbano y Ord. Territ.*

s/c. E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1° Piso Edificio "A", hace saber al Sr. FEDERICO GABRIEL HILLAR DNI N° 30.197.005, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**Hospital "Gral. Güemes" de J.J. Castelli - Solicita Sumario Administrativo al agente Hillar, Federico. Disp. Int. N° 82/14**" Expte. N° E-6-2014-5361-E; que en lo pertinente dice: "Resistencia, 12 de Marzo de 2018. VISTO... Y CONSIDERANDO:...Que habiéndose diligenciado en varias oportunidades la correspondiente notificación de cédulas y no haciendo efectiva las mismas, de acuerdo a lo mencionado precedentemente, dichas notificaciones se hará mediante edictos publicados en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el Artículo 48: "El emplazamiento o citación de personas inciertas o cuyo domicilio se ignore, se hará por edictos publicados en el boletín oficial, pudiendo hacerse igualmente por medios masivos de comunicación, durante tres días seguidos. El emplazamiento o citación se tendrá por efectuado tres días después y se proseguirá el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones. La publicación del edicto o su divulgación a través de algún medio masivo de comunicación se acreditarán con los comprobantes

emanados de los organismos respectivos." de la Ley N° 179-A (antes Ley N° 1140) Código de Procedimientos Administrativos y Artículo 31: "Las notificaciones se efectuarán: Inc. e) Por edictos, en los supuestos, forma y modo previstos en la Ley de procedimientos Administrativos." del Reglamento de Sumarios - Decreto N° 1311/99; Que por ello, esta Instrucción DISPONE: 1) DAR POR DECAIDO EL DERECHO DE DEFENSA dejado de usar por el Sr. FEDERICO GABRIEL HILLAR DNI N° 30.197.005, en razón de haber transcurrido el tiempo legal otorgado para la presentación del Memorial de Defensa y ofrecimiento de pruebas sin que el mismo haya realizado presentación alguna. 2) CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES al Sr. Federico Gabriel Hillar, por el término de tres (3) días hábiles, el que comenzará a correr a partir del primer día hábil siguiente de la última publicación de edictos, para que en virtud de lo normado por el art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial -Anexo al Decreto N° 1311/99, alegue sobre los hechos y el mérito de las pruebas obrantes en la causa. 3) NOTIFICAR mediante edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo. Instructor Sumariante SILVIO ARCE.

**Silvio Arce**

*Instructor Sumariante*

s/c. E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** "En sumario administrativo caratulado "**SECRETARIA GENERAL-RECURSOS HUMANOS S/ Inasistencias de la agente MONICA RENEDO** Expte N° E 24-2017-79 E se tramita en la Dirección de Sumarios de la ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, sito en calle Marcelo T. Alvear N° 145 - 1° piso de Casa de Gobierno de la ciudad de Resistencia, se ordenó notificar ///...Resistencia, 22 de marzo de 2018. VISTO:...CONSIDERANDO:...DISPONE ARTICULO 1°: DAR por decaído el derecho dejado de usar. ARTICULO 2°: CLAUSURAR el periodo probatorio. ARTICULO 3°: OTORGAR el plazo de tres (3) días para que la agente RENEDO, MONICA LILIAN, DNI N° 26.140.347, ALEGUE sobre los hechos y el mérito de las pruebas. ARTICULO 4°: OFICIAR al Boletín Oficial para que proceda por el término de tres (3) días a publicar que a la Sra. RENEDO, MONICA LILIAN, DNI N° 26.140.347, se le OTORGA el plazo de tres (3) días para que ALEGUE sobre los hechos y el mérito de las pruebas.Fdo. DRA NIRMA LILIAN CARBALLO. Resistencia, 22 de marzo de 2018.-

**Dra. Nirma Lilian Carballo, Instructora**

s/c. E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICAR a los presuntos herederos del Sr. Celestino PERÓN, el Artículo 1° de la Resolución N° 0726 de fecha 01.06.2017 dictada en el Expediente N° E.14-2015-295-E y acum., que dice ARTICULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada al Sr. Celestino PEÓN (DNI N° 3.557.889) mediante Resolución N° 1945 del 10.11.1982, por incumplimiento de las obligaciones impuestas en el art. 35 de la Ley 2913, y con aplicación de lo dispuesto por el Art. 33 de la misma norma. Firmado Walter Hugo FERREYRA - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

#####

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Francisco

GONZÁLEZ, el Artículo 1° de la Resolución N° 0492 de fecha 08.05.2017 dictada en el Expediente N° 600-0277/87, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada al Sr. Francisco González M.I N° 7.539.224 por la Fracción centro-oeste de la U.P N° 46, subdivisión de la parcela 221, circunscripción VII, Zona B, Dpto. General Guemes, con superficie aproximada de 49 Has. 25 as, por incumplimiento de lo establecido en los arts. 29 incs. A) y B) de la Ley 2913, decreto reglamentario 737/84 y su modif. 653/96 y art. 42 de la Constitución Provincial, conforme lo previsto en los arts. 32 Inc. B) y 33 de la ley 2913. Firmado Walter Hugo - FERREYRA Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

#####

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. Aníbal RAMÍREZ, lo siguiente: Resolución N° 0721 de fecha 10.08.2011 dictada en el Expediente N° 600-2116/85, que dice "ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada a favor del Sr. Aníbal RAMÍREZ, DNI N° 7.420.945, otorgada por Resolución N° 2127/85, del predio identificado como Parcela 57 - Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 1 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 29 de la Ley N° 2913 (tv) y por los fundamentos expuestos en los considerando de la presente" Firmado: Cdr. RAUL JOHN PARIS. Resolución N° 0918 de fecha 10.07.2013, "ARTÍCULO 1°: Rectificar los términos de la Resolución N° 0721/11 debiendo entenderse que la rescisión ordenada lo es por la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1395/85 a favor del Sr. RAMÍREZ Aníbal (DNI N° 7.420.945), respecto de la Parcela 57, Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 01 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes" Firmado: Cdr. RAUL JOHN PARIS; Resolución N° 0780 de fecha 08.05.2014, "ARTÍCULO 1°: Rectifíquese el art. 1° de la Resolución N° 0918/13, debiendo entenderse que la rescisión ordenada lo es respecto de la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 1395/98 a favor del Sr. Aníbal RAMÍREZ (DNI N° 7.420.945), respecto de la Parcela 57, Circunscripción VII, Dpto. Fray Justo Santa María de Oro, con superficie de 01 has. 77 as. 60 cas., por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2913 y 42 Constitución Provincial y siguientes y concordantes". Firmado: Cdr. RAUL JOHN PARIS - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

#####

**EDICTO.-** El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a la Sra. Epifania GALLEGO, el Artículo 1° de la Resolución N° 0153 de fecha 14.03.2018 dictada en el Expediente N° 600-181.450/56, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta perfeccionada por Resolución N° 0250 de fecha 04.03.1983 y rectificadas por Resolución N° 1016/99, por el cual se lo adjudicaba en venta a favor de la Sra. Epifania Gallego, L.C. N° 1.763.399, el predio denominado actualmente como Parcela 4 y 1 Chacra 39 y 40 y Parcela 73 y 74, Sección B, Circunscripción IV, respectivamente (anterior denominación subdivisión Parcela 2, Chacra 39, Chacras 40, 20 y 30 Legua B Lote 39) Dpto. Libertador San Martín, con 206 Has. 28 as. 40 cas. 05 dm2, conforme lo establecido en los arts. 32 inc. B) y 33, y por haberse constatado el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los arts. 29 incs. B) y E) de la Ley de Tierras Fiscales 471/P, en concordancia con lo prescripto por el

art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. Firmado Walter Hugo FERREYRA - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

**Ana María Foussal**

A/C. Dcción. Asuntos Jurídicos

Inst. de Colonización - Pcia. del Chaco

s/c

E:28/3 V:6/4/17

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, secretaria N° 1, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, CITA por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37.L.O.J.P. y F. N° 7.341 y F. N° 7.341), emplazando a, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSE RICARDO KOZA, M.I. N° 7.904.266, para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS, contado a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "KOZA, JOSE RICARDO S/ JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 860/15, Barranqueras, 16 de marzo de 2018.

**Marina A. Botello**

Secretaria

R.N° 172.152

E:28/3 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14., a cargo del Sr. Juez ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida .N° 33, Torre I, primer piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la señora NORMA BEATRIZ ESPINDOLA, D.N.I. N° 16.375.720, para que el término de 10 (diez), contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "MEDINA, ANTONIO RAMON Y .LORENZO, VALERIA ANDREA C/ESPINDOLA, NORMA BEATRIZ Y/U ORREGO, MIGUEL ALEJANDRO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO", EXPTE. N° 12567/16. Resistencia, 15 de marzo de 2018.

**Dra. Mary B. Pietto**

Abogada/Secretaria

R.N° 172.143

E:28/3 V:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida .N° 33, Torre I, primer piso, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la señora ANDREA VIVIANA MELLINGER LOPEZ, D.N.I. N° 32.732.665, para que el término de 10 (diez), contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "BRONE, JORGE ALBERTO Y AVALOS, ETELVINA ROSA C/MELLINGER LOPEZ, ANDREA VIVIANA Y/O PROP. Y/O TEN. Y/O USUFRUC. D VEH. DOM. HKN-697 Y/O QRR S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACC. DE TRANSITO", EXPTE. N° 11.590/16. Resistencia, 01 de febrero de 2018.

**Dra. Mary B. Pietto**

Abogada/Secretaria

R.N° 172.142

E:28/3 V:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de San Luis del Palmar de la provincia de Corrientes, a cargo de la Dra. MARIANA NOELIA GODOY, Secretaria única del Sustituto, Dr. Marcelo Montenegro, ubicado en calle 9 de Julio 752, de dicha localidad, en los autos caratulados: "VALLEJOS, JORGE EPIFANIO C/IGNACIO CANDELARIO SOTO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 18.282/13, que se tramita en este Juzgado, EMPLAZA al Sr. RAMON

INOCENCIO SOTO y/o herederos y/o a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de la posesión, lotes de terrenos ubicados en la PRIMERA SECCION Chacra N° 27 del Departamento de San Luis del Palmar, de esta provincia, constante de las siguientes superficies cada uno, a saber: LOTE "A", UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1.824 m2), LOTE "B", UN MILOCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (1.824 m2) y LOTE "C", UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS (1.781 m2) es decir una SUPERFICIE TOTAL DE CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE C/44 METROS CUADRADOS (5.429,44 m2), Mensura N° 3049-0 de fecha 31 de Enero de 2012 de la Agrimensora Gladys C. Ramirez; dentro de los siguientes limites: NORTE: Casimira Argüello de Mambri, SUD: Calle Pública Feliciano Blanco, y OESTE: Herculano Maidana y Juana Olivares de Rodríguez y ESTE: Calle Pública Ramón Zacarías; Lote A: Adrema S1-1903-1, Lote B: Adrema SI- 1902-1 y Lote C: Adrema SI- 1901-1, inscriptos en el Registro de Propiedad Inmueble de la provincia, Lote A: Folio Real Matrícula N° 011 Año 1976, Lote B: Folio Real Matrícula N° 017 Año 1976 y Lote C: Folio Real Matrícula N° 016 Año 1976 del Protocolo de Dominio de San Luis del Palmar, a nombre de Lote A: Ignacio Candelario Soto, Lote B: Ramón Inocencio Soto y Lote C: Luis Antonio Soto, fallecido (hoy a nombre de sus herederos, González, Elvira; Soto, Mabel Beatriz, y Soto, Luis Waldemar); para que dentro del término de diez (10) días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. San Luis del Palmar, Corrientes, 14 de noviembre de 2017.

**Dra. Mariana Noelia Godoy**  
Juez de Paz

R.N° 172.140 E:28/3 V:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. CYNTHIA M. G. LOTERO DE VOLMAN, JUEZ DEL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la QUINTA NOMINACION, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, P. A., de esta ciudad de Resistencia, hace saber que se ha dispuesto la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y por (3) días en un diario local (art. 2.340 CC y C del art 702 CPCC), emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORTENSIA SUSANA BLANCO, DNI 10.024.895, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**BLANCO, HORTENSIA SUSANA S/JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 15.065/16, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de esta ciudad. Secretaría, Resistencia, 16 de noviembre de 2017.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 172.139 E:28/3 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** EI JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 12, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Secretaría única, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, CITA por TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado ROBERTO MARIO GOMEZ, D.N.I. N° 17.920.706, a fin de notificársele sentencia monitoria dictada en los autos: "**Santos, Cecilia Vanesa c/Gómez, Roberto Mario S/Juicio Ejecutivo**" (Expte. N° 11.213/14), bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en juicio. Que reza lo siguiente: "Resistencia, 27 de noviembre de 2014. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) LLEVAR ADE-

LANTE LA EJECUCION contra ROBERTO MARIO GOMEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA y DOS (\$ 8.342,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TRES (\$ 2.503,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. GABRIELA V. GARCIA en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 3.520,00) como patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHO (\$ 1.408,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE". Fdo.: MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ. Resistencia, 9 de septiembre de 2017.

**Celina B. Dellamea**  
Secretaria

R.N° 172.122 E:28/3 V:6/4/18

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36 P.A., en los autos caratulados: "**LEGUIZAMON, DOROTEO ORESTES E ITURRIS, ANA ELENA S/SUCESION ABINTESTATO**", Expte. N° 10303/16, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: DOROTEO ORESTES LEGUIZAMON, M.I. N° 07.425.869, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer, valer sus derechos. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 15 de marzo de 2018.-

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 172.131 E:28/3 V:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, JUEZ a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al SR. NICOLÁS SEBASTIÁN CATTANEO, DNI N° 29.767.606, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL y en el DIARIO LOCAL, la sentencia de fs. 75 y vta. que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 04 de abril de 2017. AUTOS Y VISTOS: Para dictar sentencia de trance y remate en estos autos caratulados: "**GABARDINI, LUIS C/CATTANEO, NICOLAS SEBASTIAN S/ EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. N° 10587/15, y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- HACER LUGAR ,a la ejecución, mandando

llevar adelante la misma hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIEN-TOS TREINTA y CUATRO (\$ 15.534,00), con más los intere-reses, a calcularse en la forma expuesta en los considerandos que anteceden, costas del juicio e IVA, si correspondiere.- II.- IMPONER las costas al ejecutado vencido (art. 68 del CPCC). REGULAR los honorarios del Dr. LUIS GABARDINI en el doble carácter en las sumas de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$6.448,00) y PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$ 2.579,00), todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y su modificatoria. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley.- III.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE.- Fdo. Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS -Juez - Juzg. Civ. y Com. N° 17, en autos caratulados: "**GABARDINI LUIS C/CATTANEO NICOLAS SEBASTIAN S/ EJECUCION DE HONORARIOS**", Expte. 10587/15. Resistencia, 26 de febrero de 2018.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 172.136 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Güemes N° 609, de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica al SR. SERGIO-ANIBAL MIÑO, DNI N° 22.905.421, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y en un DIARIO LOCAL, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "Resistencia, 25 de septiembre de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra SERGIO ANIBAL MIÑO, ondenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS CINCUENTA y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA y SIETE CON NOVENTA y DOS CENTAVOS (\$56.287,92) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto supra, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIE-CISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y SEIS (\$16.886,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJE-CUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u OPONERSE)a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPPC. III) TENER PRESENTE la denuncia efectuada y atento lo solicitado, LIBRAR MAN-DAMIENTO al sólo efecto de trabar embargo sobre los bienes de propiedad del demandado y hasta cubrir la suma de PESOS OCHENTA y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$85.379,19) (capital: \$56.287,92, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$16.886,00, honorarios: \$10.087,00 de IVA: \$2.118,27), el que será diligenciado por el Sr. Oficial de Justicia que corresponda, con facultades de ley, debiendo transcribirse el Art. 214 del C.P.C.C. Dese autorización para intervenir en su diligenciamiento al/los recurrentes y/o personas que éste/os indique/n. IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002). V) REGULAR los honorarios del Dr. LUIS GABARDINI en la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO, (\$7.205,00), en el carácter de Patrocinante y PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, (\$2.882,00), en el carácter de Apoderado, con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif., y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil.

Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. VI) ..... VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-" Fdo.: Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH -Juez - Juzg. Civ y Com. N° 12, en autos caratulados: "**BIANCHI, RICARDO JOSE C/MIÑO, SERGIO ANIBAL S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 8937/12. Resistencia, 19 de marzo de 2018.

**Celina B. Dellamea, Secretaria**

R.N° 172.137 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P. R. Sáenz Peña, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes, dejados por CARLOS ADRIÁN DEMETER, D.N.I. N° 8.306.327, para que en treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**DEMETER CARLOS ADRIÁN S/ SUCESORIO**", Expte. N° 2485 año,2017, en trámite ante el Juzgado de Paz de P.R. Sáenz Peña, Chaco, 2da. Circunscripción Judicial.- P. R. Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 13 de marzo de 2018.-

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**

R.N° 172.117 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. PABLA CATALINA KUCZALA, DNI. 10.025.648 para hacer valer sus derechos en autos: "**KUCZALA PABLA CATALINA S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. 104/18, bajo apercibimiento de Ley.- Villa Angela, 7 de Marzo de 2018.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.158 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** La Dra. Laura Verónica Buyatti, Juez del Juzgado del Menor y la Familia de la III Circunscripción Judicial con sede en Lavalle 232, 2do. Piso, Ala Norte de Villa Angela, Chaco, de conformidad con las disposiciones de los artículos 162 y 163 ley 7950 cita por dos (2) días y emplaza por diez días (10) al Sr. JUAN CARLOS HEMELA, D.N.I. 30.879.726 a presentarse a esta causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: "**KLEISINGER JESSICA GEORGINA C/ HEMELA JUAN CARLOS S/ CUIDADO PERSONAL**", Expte. 95/18. Secretaria, 8 de Marzo de 2018.

**Esc. Angel Gregorio Pendiuk**  
Secretario

R.N° 172.112 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I Segundo Piso, Provincia del Chaco, "Estando debidamente acreditado el fallecimiento de la Señora Raimunda Espíndola con la partida de defunción que se le adjunta, declárese abierto el Juicio Sucesorio, citando a los herederos y acreedores por edictos que se publicarán tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario Local para que dentro del término de (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, Sra. ESPÍNDOLA, RAIMUNDA, M.I. N° 5.013.438, en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**ESPÍNDOLA, RAIMUNDA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 1184/15. Bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 13 de junio de 2016.

**Carlos Antonio Benítez, Secretario**

R.N° 172.110 E:28/3 V:6/4/18



**EDICTO.-** ORDEN DRA. CYNTHIA MONICA LOTERO DE VOLMAN, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5, Secretaria, LIDIA OFELIA CASTILLO, sito en López y Planes 36, PISO 1° RESISTENCIA - CITAAANTONIO PABLO OJEDA, DNI. 12.105.411, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS (2) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL PARA QUE EN EL TERMINO DEL QUINTO (5°) DIA DE NOTIFICADO, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO en Autos: "**FIDEICOMISO TARJETA BUS CHACO C/ OJEDA ANTONIO PABLO S/ COBRO SUMARIO DE PESOS**", EXPTE. N° 10328/17.- BAJO APERCIBIMIENTO DESIGNAR AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE.- RESISTENCIA, 16 DE MARZO DEL 2018.-

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaría

R.N° 172.105 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** La Dra. PONCE GABRIELA del Juzgado de PAZ LETRADO de la Ciudad de LAS BREÑAS - CHACO, en autos caratulados: "**SUAREZ GUMERCINDO LUIS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", EXPTE. 273/2018, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: SUAREZ GUMERCINDO LUIS, D.N.I. 10.729.818, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. LAS BREÑAS, CHACO, 13 DE MARZO DE 2018.

**Dr. Héctor M. Laola, Secretario**

R.N° 172.103 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** La DRA. GRACIELA LILIANA LISCEIKO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la DRA. MARIELA NOEMI KUPERVASER, sito en calle 9 de Julio 1099, 2° Piso, de la ciudad de Corrientes, hace saber que en los autos caratulados: "**LAFUENTE MARIA DEL PILAR ANAHI C/ PEREYRA MARIA ISOLINA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", EXPTE. N° 68046/11, se ha dispuesto CITAR durante DOS (2) DIAS a los SRES. ROLANDO IGNACIO MONACCI, DNI. N° 7.520.099.- y CARLOS ALFREDO MONACCI, DNI. N° 10.882.521, para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343 del CPCC).- Se transcribe el auto pertinente: N° 1825, Corrientes, 27 de Febrero de 2018... Agreganse cédulas Ley 22172 sin diligenciar. Atento a lo peticionado publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la ciudad del último domicilio informado, durante dos días, emplazando a los Sres. ROLANDO IGNACIO MONACCI y/o CARLOS ALFREDO MONACCI para que dentro de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (artículo. 343 del C.P.C. y C.). Observese en la redacción del edicto lo dispuesto por el art. 147 del C.P.C. Y C. FDO. DRA. GRACIELA LILIANA LISCEIKO, JUEZ. Corrientes, 08 de marzo de 2018.-

**Mariela Noemí Kupervaser**  
Abogada/Secretaría

R.N° 172.094 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Marquez, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2. Piso 2do. CITAR a herederos y acreedores, por tres (3) días y emplazar por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por el causante, BRAULIO CARDOZO, L.E. N° 7.517.635, para que comparezcan

por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**CARDOZO, BRAULIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 11.083/15. Publíquese por tres (3) días, Resistencia, 9 de diciembre de 2015. Dra. Liliana Niveyro, Abogada-Secretaría, Juzgado Civil y Comercial N° 7.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaría

R.N° 172.093 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 13, a cargo de Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Secretaria Autorizante, sito en Güemes N° 609 de Resistencia -Chaco, Dispone: CITESE por edictos a VILLALBA, LUIS, D.N.I. N° 33456074, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**Flores, Edgar Freddy c/ Villalba, Luis s/Ejecutivo**", Expte. N° 9347/14, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA -juez- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 25 de septiembre de 2017.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 172.092 E:28/3 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 16 a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, Secretaria N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Piso 3°, cita por dos (2) días al Sr. CABRERA ANDRES FABIAN, DNI. N° 20.538.359, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en los autos: "**MEDINA NIMIO ALEJANDRO C/ CABRERA ANDRES FABIAN Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL VEHICULO DOM. DZN-555 Y/O PCIA. SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRANSITO**", Expte. N° 15120/15 bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 25 de septiembre de 2017.- Fdo. Silvia Mirta Felder, Juez, Andrea B. Alonso, abogada secretaria.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaría

R.N° 172.088 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en calle Brown N° 249 1er. Piso, Ciudad. Cita por UN (1) día en el Boletín Oficial y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de SAZURNINO GONZALEZ, DNI N° 7.896.934 - Y AURORA MAIDANA DNI. 1.226.200, conforme lo ordenado en autos caratulados: "**GONZALEZ, SATURNINO Y MAIDANA AURORA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 4.193/16. Resistencia, 14 de Febrero de 2018. Fdo. Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaría N°1.

**Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria**

R.N° 172.087 E:28/3 V:4/4/18

**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Resistencia- Chaco a cargo de OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada ALUVI S.R.L. CUIT N° 30-71109242-7 el Despacho Monitorio dictado en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ALUVI S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**", (Expte. N° 5690/16) que dispone: "Resistencia, 30 de junio de 2016...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALUVI S.R.L., conde-

nándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA y DOS CON CINCUENTA y UN CENTAVOS (\$6.232,51) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES (\$2.493,00), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA y DOS (\$1.362,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. JOHANNA JESSIE GUZZI la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA y CINCO (\$545,00), por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C.y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002. A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18". El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 6 de febrero de 2018... notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N°18. Resistencia, 01 de Marzo de 2018. Fdo. Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio.-

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:6/4/18

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 10, sito en AV. Laprida N° 33 - TORRE II- Quinto Piso, Resistencia- Chaco a cargo del DR. FERNANDO LUIS LAVENAS, JUEZ SUBROGANTE ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada DISTRIBUIDORA NEA S.R.L. CUIT N° 30-71113922-9 el Despacho Monitorio dictado en autos "PROVINCIA DEL CHACO C/ DISTRIBUIDORA NEA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 9384/17) que dispone: "Resistencia, 25 de septiembre de 2017...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra

DISTRIBUIDORANEA S.R.L., CUIT N 30-71113922-9, condenándola a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIUN CENTAVOS (\$20.972,21) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$6.292,00), sujeta a liquidación definitiva.-II.-IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 538 del CPCC -Ley 7950- con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III.-Conforme art. 541 del CPCC -Ley 7950-, HAGASE SABER A LA EJECUTADA que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación en razón de la distancia si correspondiere; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a este despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 615 de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 56 del C.P.C.C -Ley 7950-.IV.-REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma: al Sr. Fiscal de Estado LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.772,00) de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la abogada JOHANNA JESSIE GUZZI como apoderada en la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE (\$709,00). Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1 Ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición al Despacho Monitorio. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.-V).- INTIMASE a la demandada condenada en costas al pago de Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, la que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIECINUEVE (\$419,00), haciéndosele saber que en caso de incumplimiento y transcurrido cinco (5) días, se aplicará la multa prevista en la referida norma, bajo apercibimiento de su ejecución. VI).-NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 530 del CPCC -Ley 7950.- y siendo la demandada persona jurídica, conforme los términos de la Resolución N 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia.-VII).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK- JUEZ CIV.Y.COM.DECIMANOM." El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 20 de febrero de 2018...AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 162, 163 y 164 del CPCC. -ley 7950-, CÍTESE a DISTRIBUIDORA NEA S.R.L. por edictos que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Not.- FERNANDO LUIS LAVENAS JUEZ SUBROGANTE CIV.Y.COM.DECIMA NOM. Resistencia, 05 de Marzo de 2018. Fdo. Nicolás Alejandro Jokmanovich. Abogado- Secretario. Juzgado civil y comercial N° 10.-

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

s/c

E:4/4 V:6/4/18

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Resistencia- Chaco a cargo

del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días al ejecutado VERON, WALTER DANIEL CUIT N° 20-29440808-9 el Despacho Monitorio dictado en autos "PROVINCIA DEL CHACO C/ VERON, WALTER S/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 7344/16) que dispone: "Resistencia, 17 de agosto de 2016...AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VERON, WALTER DANIEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SESENTA y SIETE CENTAVOS (\$19.226,67) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA y OCHO (\$5.768,00), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA y CUATRO CON CINCUENTA y TRES CENTAVOS (\$384,53).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, a la Dra. JULIA DUARTE ARTECONA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA y DOS (\$1.362,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. JOHANNA JESSIE GUZZI la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA y CINCO (\$545,00), por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- NOT." FDO. OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18." El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 19 de febrero de 2018... notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18.". Resistencia, 28 de Febrero de 2018. Fdo. Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio.-

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:6/4/18

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, a cargo de OMAR A. MARTINEZ-JUEZ, sito en López y Planes N° 26 de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "PROVINCIA DEL CHACO C/ QUINTANA, ARIEL ALDO S/ EJECUCION FISCAL", (Expte.

N° 7899/16), NOTIFICA y CITA al Sr. QUINTANA, ARIEL ALDO; DNI N° 12555201 CUIT N° 20-12555201-4, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la SENTENCIA MONITORIA que en su contra se dicta, en su parte resolutive dice: "Resistencia, 01 de septiembre de 2016.- AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra QUINTANA, ARIEL ALDO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO SESENTA y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$7.162,20) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA y CUATRO CON OCHENTA y OCHO CENTAVOS (\$2.864,88), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150).- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.- IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. LUIS ALBERTO MEZA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$1.512,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a los Dres. RUBEN ARIEL RODRIGUEZ y LEANDRO LOPEZ SCHNELLMANN la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS (\$302,00), para cada uno por sus actuaciones como apoderados.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18 /// Resistencia, 16 de febrero de 2018 ... Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts., 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.-OMAR A. MARTINEZ - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 18". Resistencia, 28/02/2018. Fdo. Daniel E. Galuga -Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial N°18.-

**Daniel E. Galuga**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:6/4/18

EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18, sito en López y Planes N° 26, Resistencia- Chaco a cargo del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFI-

CAR por dos (2) días a la ejecutada AGUIRRE, SILVIA BEATRIZ, CUIT N° 27-26001815-4 el Despacho Monitorio dictado en autos "PROVINCIA DEL CHACO C/ AGUIRRE SILVIA BEATRIZ S/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 11928/15) que dispone: "Resistencia, 26 de octubre de 2015...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra AGUIRRE, SILVIA BEATRIZ, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTAY NUEVE CON TREINTAY NUEVE CENTAVOS (\$5.949,39) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTAY NUEVE CON SETENTAY SEIS CENTAVOS (\$2.379,76), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C..-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTAY SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18". El auto que ordena lo pertinente dice: Resistencia, 4 de octubre de 2017...Proveyendo escrito que antecede: Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, a la demandada AGUIRRE, SILVIA BEATRIZ, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18". Resistencia, 17 de Octubre de 2017- Fdo. Daniel E. Galuga -Secretario Provisorio- Juzgado Civil y Comercial N° 18.-

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18,** sito en López y Planes N° 26, Resistencia- Chaco a cargo del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFI-

CAR por dos (2) días al ejecutado SR. HEIMOUR, LUCAS EZEQUIEL el Despacho Monitorio dictado en autos "PROVINCIA DEL CHACO C/ HEIMOUR, LUCAS EZEQUIEL S/EJECUCION FISCAL", (Expte. N° 8229/15) que dispone: "Resistencia, 19 de agosto de 2015.-AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra HEIMOUR, LUCAS EZEQUIEL, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON OCHENTA y NUEVE CENTAVOS (\$17.320,89) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTAY SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$5.196,27), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTAY SEIS CON CUARENTA y DOS CENTAVOS (\$346,42).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C..-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a la Dra. CLAUDIA CECILIA ALONSO la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTAY SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderada.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C..- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18".----- El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 19 de octubre de 2017...Conforme lo peticionado y de conformidad con lo previsto por los arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del C.P.C.C., notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- JUEZ -Juzgado Civil y Comercial N° 18". Resistencia, 26 de Octubre de 2017. Fdo: Silvio Abel Nicoloff -Secretario Provisorio- Juzg. Civil y Comercial N° 18.-

**Silvio Abel Nicoloff**  
Secretario

s/c

E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.- EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 18,** sito en López y Planes N° 26, Resistencia- Chaco a cargo del DR. OMAR A. MARTINEZ, JUEZ ha resuelto NOTIFICAR por dos (2) días a la ejecutada LA TRAMPERA S.R.L.

CUIT N°30-71064487-6 el Despacho Monitorio dictado en autos "**PROVINCIA DEL CHACO C/ LA TRAMPERA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**", (Expte. N° 9141/15) que dispone: "Resistencia, 21 de agosto de 2015.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra LA TRAMPERA S.R.L., condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$15.432,22) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA y SIETE CENTAVOS (\$4.629,67), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHO CON SESENTA y CUATRO CENTAVOS (\$308,64).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, con más la ampliación de CINCO (5) días en razón de la distancia; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL CIENTO DIECIOCHO (\$1.118,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a la Dra. JOHANNA JESSIE GUZZI la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA y SIETE (\$447,00), por su actuación como apoderada. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C.y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de Ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- A los efectos de la notificación, siendo la demandada persona jurídica y a los fines de dar cumplimiento con la Resolución N° 1158/12 del Superior Tribunal de Justicia deberá consignarse como constituido el legal de la demandada.VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. El auto que ordena lo pertinente dice: "Resistencia, 9 de marzo de 2018...notifíquese el Despacho Monitorio, en su parte resolutive, al demandado, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en el Juicio.- Not.- OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 15 de Marzo de 2018. Fdo: Daniel E. Galuga- Secretario- Juzg. Civil y Comercial N°18.-

**Daniel E. Galuga,**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.-** LA DRA. ESTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA

DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN MONSEÑOR DE CARLO N° 645, 2° PISO, DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE SILVA JOSE LUIS, SIN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, NACIDO EL DIA 19 DE MAYO DE 1.986 EN CHARATA, CHACO, CON ULTIMO DOMICILIO EN B° FERROCARRIL DE GANCEDO CHACO; CUYA MADRE SERIA LA SRA. ROSA EVARISTA SILVA, DNI N° 11.523.080.- PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**SILVA JOSE LUIS S/ INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", Expte. N° 10/18.- CHARATA - CHACO, 16 DE MARZO DE 2018.-

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaria

s/c

E:4/4/18

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE DANIEL ALEJANDRO ALZOGARAY (a) "Abu", D.N.I.: 35.368.973; argentino, concubinado, 27 años de edad, domiciliado en B° Matadero -Tres Isletas-, ladrillero, nacido el 08/11/1990, en Capital Federal; hijo de Alberto Alzogaray (F) y de Inocencia Medina (V); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario N° II de Pcia. Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la VI Circunscripción Judicial con asiento en Juan José Castelli - Chaco:... FALLO: I) CONDENAR al imputado ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "HURTO" (Art. 162 del Código Penal) a sufrir la pena de 03 MESES DE PRISION EFECTIVA, de conformidad a los arts.40, 41 y 26 del Código Penal.- II) UNIFICANDO de conformidad al art. 58 del Código Penal la pena impuesta a ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO en la presente causa N° 48/17 con la impuesta por Sentencia N° 68 de fecha 21/09/16, dictada por la Cámara 1° en lo Criminal de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en la que el nombrado fuera condenado en los autos: "**ALZOGARAY DANIEL ALEJANDRO S/ ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS, EN CONCURSO REAL; HURTO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, EN CONCURSO REAL** (Arts. 45, 166, Inc. 2, primer supuesto, en función del art.164; 55, 162 y 42, 164 y 42, 162 y 55 del Código Penal).- III)...- IV)...- V)...-".- Fdo.: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 6 de marzo 2018. -GCD-

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:13/4/18

**EDICTO.-** DR. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE RAUL MARIA LUGONES, (A) "CHUNCHO", argentino, soltero, de 39 años de edad, no sabe leer ni escribir, jornalero, hijo de Juan Cruz Lugones (f) y de María Eusebia Herrera (f) nacido en Juan José Castelli, en fecha 11/04/1978, con domicilio en Chacra 27 de la localidad de J.J. Castelli, D.N.I. N° 26.768.260, quien se encuentra alojado en la Comisaría de esta localidad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, lo siguiente: FALLA: I) CONDENAR a RAUL MARIA LUGONES, de demás circuns-

tancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de LESIONES GRAVES, a la pena de DOS (02) AÑOS y SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales del art. 12, sin costas.- II)...- III)...- Fdo.: Dr. HORACIO SIMON OLIVA -Juez Sala Unipersonal - Cámara Primera en lo Criminal, Dra. MARCELA NANCI JANIEWICZ -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 13 de marzo de 2018.-MJN-

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Provisorio

s/c

E:4/4 V:13/4/18

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**ACEVEDO LEANDRO S/ ROBO**", Expte. N° 57/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de LEANDRO ACEVEDO, DNI. N° 34.721.255, argentino, soltero, chapista, nacido en la ciudad de Quitilipi, Chaco, el día 23 de mayo de 1988, estudios primarios incompletos, domiciliado en Urquiza N° 123 -Barrio San Cayetano- de esta ciudad, hijo de Juan Alberto Acevedo y de Margarita Ruiz Diaz; cuya parte pertinente dice: "N° 06 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, ...RESUELVE: DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal en los autos caratulados: "**ACEVEDO LEANDRO S/ ROBO**", EXPTE. N° 73/10, emergente del delito de ROBO (art. 164 del C.P.) SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE A LEANDRO ACEVEDO...; II)...; III)...; IV) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de marzo de 2018. NVD.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria**

s/c

E:4/4 V:13/4/18

**EDICTO.-** El Dr. Pablo Ivan MALINA, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Nro: 2, sito en Lavalle Nro: 231.1er. Piso de la ciudad de Villa Angela (Chaco), cita por tres (3) veces y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL CORDOBA, D.N.I. N° 13.225.133, a fin de que hagan valer sus derechos en el Juicio Sucesorio que se declaro abierto, Expte. N° 278; Año: 2017, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, (Chaco), 14 de Junio de 2017.-

**Dra. Marianela Inés Rach**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.160

E:4/4 V:9/4/18

**EDICTO.-** La Dra MARIA CRISTINA RAQUEL RAMÍREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Primera Circunscripción Judicial, Secretaria de la Dra. MAIA TAIBBI, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco; CITA POR UN (1) DIA y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejado por el causante, señor MAXIMILIANO ZARZA, M.I. N° 1.634.209, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**ZARZA, MAXIMILIANO S/ SUCESION AB- INTESTATO**", Expte. N° 13097/16, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 02 de mayo de 2017.-

**Maia Taibbi, Abogada/Secretaria**

R.N° 172.164

E:4/4/18

**EDICTO.-** La Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez del Juzgado, Civil y Comercial N° 2, Secretaria Dra. ANDREA SILVINA CACERES, sito en Av. Laprida N° 33 - 2° Piso - Torre II, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. EXPTE. N° 12336/16,, caratulados: "**ENCINAS MARIA NORMA S/ SUCESION AB INTESTATO**", ENCINAS MARIA NORMA. D.N.I. 1.798.873. Resistencia, 13 de diciembre de 2017.

**Andrea Silvana Cáceres**  
Secretaria

R.N° 172.165

E:4/4/18

**EDICTO.-** Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21, Secretaría 21 sito en la Av. Laprida Nro. 33 - 3er. Piso - Torre II, ciudad, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores del Sr. NILDO MARTIRE GOMEZ, M.I. Nro. 7.908.679, fallecido el día 26/4/16 para hacer sus derechos en los autos caratulados: "**GOMEZ NILDO MARTIRE S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. Nro. 4976/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 09 de marzo de 2018.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 172.166

E:4/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° Piso; de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Roberto Alejandro Herlein - Juez, NOTIFICA por (1) día al Sr. GABRIEL ALEJANDRO ORREGO, D.N.I. N° 40.449.123 emplazándolos para que dentro de cinco (5) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo Represente, la parte resolutive de sentencia monitoria que corresponde a autos: "**MORENO MOTO S.R.L. C/ ORREGO, GABRIEL ALEJANDRO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 7945/17 en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría: "Resistencia, 17 de agosto de 2017; AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra GABRIEL ALEJANDRO ORREGO, D.N.I. N° 40.449.123, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (\$7.326,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA y OCHO (\$2.198,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MATIAS DANIEL KURAY (5525), en la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA y OCHO (\$7.088,00), como patrocinante y en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y CINCO (\$2.835,00), con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense

por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes, de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8". "Resistencia, 05 de marzo de 2018: ... notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado GABRIEL ALEJANDRO ORREGO, D.N.I. N° 40.449.123, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT.- DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8.- Resistencia, 19 de marzo de 2018.

**Gustavo Daniel Toledo**  
Secretario Provisorio

R.N° 172.168

E:4/4/18

————— >\*< —————

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaría N° 8, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo del Dr. Roberto Alejandro Herlein - Juez, NOTIFICA por (1) día al Sr. ARNALDO ANDRES GOMEZ, D.N.I. N° 38.965.129 emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, su parte resolutive de sentencia monitoria que corresponde a autos: "**MORENO MOTO S.R.L. C/ GOMEZ, ARNALDO ANDRES S/EJECUTIVO**", Expte. N° 5054/17 en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría: "Resistencia, 13 de junio de 2017: AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ARNALDO ANDRES GOMEZ, D.N.I. N° 38.965.129, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$14.340,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS (\$4.302,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: MATIAS DANIEL KURAY (5525), en la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS (\$1.836,00), como patrocinante y en la suma PESOS SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$734,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las

formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. FERNANDO LUIS LAVENAS, Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N° 8.- "Resistencia, 22 de febrero de 2018: ... notifíquese el despacho monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado ARNALDO ANDRES GOMEZ, D.N.I. N° 38.965.129, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. NOT. DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 8". Resistencia, 19 de marzo de 2018.

**Sandra Beatriz Escobar**  
Secretaria

R.N° 172.169

E:4/4/18

————— >\*< —————

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría, N° 11, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Valeria Latorre, Juez Suplente, NOTIFICA por (2) días a los Sres. LEANDRO LUIS FLORES, DNI N° 40.177.846, YABEL LUIS FLORES, D.N.I. N° 22.417.136, emplazándolos para que dentro de cinco (5) días, invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a su derecho, la parte resolutive de sentencia monitoria que corresponde a autos: "**MORENO MOTO S.R.L. C/FLORES, LEANDRO LUIS Y FLORES, ABEL LUIS S/EJECUTIVO**", Expte. N° 5.667/16, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría: "Resistencia, 27 de junio de 2016. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra LEANDRO LUIS FLORES Y ABEL LUIS FLORES, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 12.865,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 3.860,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a los ejecutados que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002 párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: MATIAS DANIEL KURAY, en las sumas de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 5.448,00) y de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE (\$ 2.179,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de los ejecutados, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE". (FDO.): DRA. Beatriz Esther

Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11. El presente deberá publicarse por DOS (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación. Resistencia, 5 de marzo de 2018.

**Pablo Alejandro Tealdi**  
Abogado/Secretario

R.N° 172.170 E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo de la Dra. María C. R. Ramírez, Juez Subrogante, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, CÍTESE al Sr. DAVID AZBRETZCKY (DNI N° 02.455.302) y/o sus presuntos herederos por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos (2) días, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. NOT. Dr. Orlando Jorge Beinaravicius, Juez Subrogante, en los autos caratulados: **"ALEGRE, FRANCISCO C/ BERCOVICH, SALOMON; DIKSTEIN, ELIAS Y AZBRETZCKY, DAVID Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ ESCRITURACIÓN"**, EXPTE. N° 9.882/13. Resistencia, 12 de marzo de 2018.

**Carlos Dardo Lugón**  
Secretario

R.N° 172.171 E:4/4 V:6/4/18

**EDICTO.-** El Dr. OMAR ZAJARIO JUSZCZUK, Juez de Paz, de la ciudad de San Bernardo, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Ucrania 455, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS, a herederos, acreedores y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante: BONIFACIA DE LOS SANTOS AVALOS, D.N.I. N° 1.543.47, para que dentro de treinta días comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes, relictos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"AVALOS, BONIFACIA DE LOS SANTOS S/JUICIO SUCESORIO"**, EXPTE. N° 81 F° 104 AÑO 2017. PUBLÍQUESE (1) DÍA. Secretaria, San Bernardo, Chaco, 15 de febrero de 2018.

**Alicia Soledad Quiroga**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.176 E:4/4/18

**EDICTO.-** El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle N° 232 (primer piso), cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DÍAS, a herederos; acreedores y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: DANIEL ARCANGEL ARGANARAZ, DNI N° 22.236.133, y NICASIO GERMAN ARGANARAZ, DNI N° 7.527.625, para que dentro de treinta días comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **"ARGANARAZ, DANIEL ARCANGEL Y ARGANARAZ, NICASIO GERMAN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, EXPTE. N° 1.320 AÑO 2017. PUBLÍQUESE (1) DÍA. Secretaria, Villa Angela, Chaco, 23 de febrero de 2018.

**Dra. Mónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.177 E:4/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel .Ramírez, Juez, Dra. Maia Taibbi, Secretaria, sito en Av. Laprida 33. Torre I, tercer piso, Resistencia, en los autos caratulados: **"ABATE,**

**HECTOR NORBERTO Y MALACARIA, CARMEN AMILIA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 7.505/08, cita y emplaza a herederos y acreedores de ABATE, HECTOR NORBERTO, DNI N° 4.769.378, Y MALACARIA, CARMEN AMILIA, DNI N° 6.601.781, que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días (30), posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 27 de marzo de 2018. Fdo.: Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.179 E:4/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso a cargo de la Juez, Dra. Silvia C. Zalazar, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Arrieta, Héctor Alcides s/Sucesión Ab-Intestato"**. Expte. N° 1.606/17, emplaza a herederos y acreedores del Sr. ARRIETA, HÉCTOR ALCIDES, D.N.I. 13.224.807, que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del término de un (1) mes, posterior a la última publicación. Resistencia, 16 de marzo de 2018.

**Nilda Gladys Fretes**  
Secretaria Provisoria

R.N° 172.181 E:4/4/18

**EDICTO.-** Dra. Eloísa Araceli Barreto, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, P.B., ciudad, cítese por edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C, C. y C.) y por TRES (3) un diario local (art. 702 CPCC) emplazando a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JOSÉ ANGEL CANTEROS, M.I. N° 14.361.927, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan pretensiones que por derecho correspondan. Hágase saber que deberá ..., por: en los autos caratulados: **"CANTEROS, JOSE ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N° 11254/16. Resistencia, 21 de marzo de 2018.

**Dr. Germán Eduardo Radovancich**  
Secretario Provisorio

R.N° 172.182 E:4/4/18

**EDICTO.-** El Doctor LUIS FELIPE ZABALLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por un (1) día a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MORIENAGA, JULIO, DNI N° 7.415.679, para que dentro de (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"MORIENAGA, JULIO S/SUCESORIO"**, EXPTE. N° 447/17 C, bajo apercibimiento de Ley.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 172.186 E:4/4/18

**EDICTO.-** El Juzgado MULTIFUERO de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Misión Nueva Pompeya, Chaco (a cargo de la Dra. Noelia Roxana ALMIRON, JUEZA), con sede en Raúl Ricardo Alfonsín y Juan Domingo Perón, Secretaria civil subrogante, a cargo de la Dra. Natalia Lourdes ARRUA, cita por un (1) día y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Ricardo Fermín GONZALEZ, D.N.I. N° 23.038.086, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en



autos: "GONZALEZ, Ricardo Fermín S/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 15/17-JCC, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, ... de ... de 2018.

**Dra. Jessica Díaz**  
Secretaria

R.N° 172.187 E:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en López y Planes N° 36, P.A., en los autos caratulados: "AGUIRRE, ELEUTERIA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 14.273/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: Sra. ELEUTERIA AGUIRRE, M.I. N° 5.416.326, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 7 de febrero de 2018.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Secretaria

R.N° 172.189 E:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez del Juzgado Civil y Com. N° 20, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 2, segundo piso, Secretaría N° 20, a cargo de la Dra. Nancy Durán, dispuso: CITESE por edicto a herederos y acreedores, mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) días en un diario local (conf. art. 702 del CPCC), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) días, posteriores, a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, correspondientes a la causante, RODRIGUEZ, DELIA, D.N.I. 93.414.538, en autos: "RODRIGUEZ, DELIA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2.127/17. Resistencia, 14 de agosto de 2017.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 172.196 E:4/4/18

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, Juez titular, sito en calle Monseñor de Carlo 645, 4° piso, en autos caratulados: "LANDRIEL, JOHN WILLIAM S/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. N° 420, Año 2017, cita y emplaza al Sr. JHON WILLIAM LANDRIEL, D.N.I N° 13.216.960, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley, conforme art. 88 del Código Civil y Comercial de la Nación, publicándose edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Charata, Chaco, 14 de noviembre de 2017. Fdo.: Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, Abogado-Secretario, Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

R.N° 172.197 E:4/4/18

## LICITACIONES

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 001/18**  
**EXPEDIENTE N° 010/18**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de insumos informáticos.

**Destino:** Depósito de suministros.

**Monto estimado:** \$ 421.000,00.

**Fecha de apertura:** 10 de abril de 2018.

**Hora:** 10,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. María Alejandra Reybet**

Directora General  
Dirección General de Administración  
Poder Judicial del Chaco

s/c E:23/3 V:6/4/18

>\*<

**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 02/18**  
**EXPEDIENTE N° 012/18**

**Objeto:** Adquisición resmas para el 1° semestre de 2018.

**Destino:** Depósito de suministros.

**Monto estimado:** \$ 237.000,00.

**Fecha de apertura:** 10 de abril de 2018.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar](http://www.justiciachaco.gov.ar)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 1,00 (Pesos Uno) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 horas.

**C.P. María Alejandra Reybet**

Directora General  
Dirección General de Administración  
Poder Judicial del Chaco

s/c E:23/3 V:6/4/18

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 99/2018**

**Alquiler de Inmueble - Funcionamiento de Receptoría N° 20 de la A.T.P., en la localidad de Santa Sylvina -Prov. del Chaco-, por un periodo de veinticuatro (24) meses, con opción a otro periodo más según acuerdo de partes.-**

**Objeto:** CONTRATACIÓN EN ALQUILER DE UN INMUEBLE, EN LA CIUDAD DE SANTA SYLVINA -CHACO-, CON DESTINO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RECEPTORÍA N° 20 DE LA A.T.P., POR UN PERÍODO DE VEINTICUATRO (24) MESES .-

**Fecha y lugar de Apertura:** 28/03/2018, a las 18:00 horas en la oficina de la Receptoría, sita en Av. San Martín y Aquilino Otero, santa Sylvina - Chaco-.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 28/03/2018- Hora 12:00 - Receptoría N° 20 de A.T.P., Av. San Martín y Aquilino Otero, Santa Sylvia - Chaco.

**Presupuesto Oficial:** PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 240.000,00)

**Valor del pliego:** PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) EN ESTAMPILLAS FISCALES.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras - Av. Las Heras N° 95, Resistencia -Chaco-Horario: 7.00 a 12.00 HS.

**C.P. Inés Viviana Cáceres**  
Jefe Dpto. Secretaria Técnica

s/c **E:26/3 V:9/4/18**

----- >\*< -----  
PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA N° 110/2018**  
**EXPTE. N° E13-2018-69-E**

**OBJETO:** ADQUISICION DE CUCHILLAS P/MOVIDADES PESADAS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 1.287.924,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 17/04/18 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00).-

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

----- >\*< -----  
**LICITACION PUBLICA N° 111/2018**  
**EXPTE. N° E13-2018-68-E**

**OBJETO:** ADQUISICION DE LUBRICANTES.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 1.943.047,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 18/04/18 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00).-

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

----- >\*< -----  
**LICITACION PUBLICA N° 130/2018**  
**EXPTE. N° E13-2018-94-E**

**OBJETO:** ADQUISICION DE CUBIERTAS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOSTREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 4.421.634,00).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas, o en la web. <http://www.vialidadchaco.net/licitaciones-contrataciones>

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de

Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 19/04/18 a las 09:00 horas.-  
**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).-

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Hugo Alberto Varela**

Administrador General D.V.P. Chaco

s/c **E:28/3 V:6/4/18**

----- >\*< -----  
PROVINCIA DEL CHACO  
**JEFATURA DE POLICIA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**  
**DIVISION CONTRATACIONES**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 580/2018**

**Objeto del Llamado:** Adquisición de un (01) Aire Acondicionado Central, tipo Split de 12.000 TR.

**Instrumento de Autorización:** Resolución N° 197/18 del Ministerio de Seguridad Pública.

**Expediente N°:** 130/16-05/02/2018-070-"A".

Monto Autorizado: PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00).

**Lugar y hora de la apertura:** Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, el día 28/03/2018, a horas 09:00.

**Consultas y/o Retiro de Pliegos:** Las consultas y adquisiciones de los Pliegos serán efectuadas ante la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel.: 362-4702703.

**Valor del Pliego:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00).

Recepción de las ofertas: Jefatura de Policía - Dirección de Administración - División Contrataciones, Avenida 25 de Mayo N° 1420 - Resistencia; en el horario de 08:00 a 12:00 y de 18:00 a 21:00.

**Alberto Fabián Ayala**

Crio. Mayor de Pol.

Dcción. Administración

c/c **E:28/3 V:6/4/18**

----- >\*< -----  
PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**LICITACION PUBLICA N° 261/2018.**

**Objeto del llamado:** Compra de diversos equipos informáticos, según especificaciones técnicas que se adjuntan a los Pliegos Generales y Particulares.

**Lugar y fecha de presentación de oferta:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., el día 09-04-2018 hasta la hora 8:30.

**Lugar y fecha de apertura:** Dpto. Contrataciones, Dirección Contable, I.P.D.U.V., el día 09-04-2018, a las 9:00 horas.

**Venta del pliego:** Dpto. Contrataciones, Dirección Contable del I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento 1801, Rcia., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

**Presupuesto oficial:** \$ 840.000.

**Valor del pliego:** \$ 840.

**C.P. Mateo J. Kanjer**

a/c Dirección Contable

s/c **E:4/4 V:13/4/18**

**CONVOCATORIAS**

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Modificación parcial del Artículo 25 del Estatuto Social de esta sociedad.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden, Presidente**

**R. Nº 172.132 E:28/3 V:11/4/18**

>\*<

**SOCIEDAD INVERSORA DE TRABAJADORES DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Inversora de Trabajadores del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 11,00 horas, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados. Informe del Consejo de Vigilancia y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4.- Elección de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Vigilancia por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Julio Antonio Eiden, Presidente**

**R. Nº 172.133 E:28/3 V:11/4/18**

>\*<

**SOCIEDAD AHORRISTAS DEL BANCO DEL CHACO SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Sociedad Ahorristas del Banco del Chaco Sociedad Anónima, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 28 de abril de 2018, a las 10,00 horas en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 336 de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente.
- 2.- Consideración del informe de los Apoderados, conforme Artículo 29 Inciso a) del Estatuto Social.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2017.
- 4.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 5.- Elección de la totalidad de los miembros del Directorio por mandato vencido.
- 6.- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandato vencido.

Conforme lo establecido en el Art. 233 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los Señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Osmar Osvaldo Medina, Presidente**

**R. Nº 172.134 E:28/3 V:11/4/18**

## ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

## ASAMBLEA DE AFILIADOS

La Asociación Trabajadores del Estado — Consejo Directivo Provincial - Chaco, en cumplimiento de las normas estatutarias respectivas, convoca a los afiliados a reunirse en Asamblea de Afiliados el día 21 de Abril del año 2018 a horas 10:00 en el salón de calle Laprida 475 Ciudad de Resistencia Chaco, a efectos de proceder a la elección de 50 (cincuenta) Delegados Congressales, que representarán a los afiliados en el próximo Congreso Provincial. Asimismo, convoca a los afiliados de la Seccional de Roque Sáenz Peña dependiente de éste Consejo Directivo Provincial, a reunirse también en Asamblea de Afiliados en la misma Fecha y Hora, en su respectiva Sede Gremial sito en calle 61 entre 22 y 24 Barrio Solidario, con el objeto de considerar Memoria y Balance del Periodo 2017 y designar 15 Delegados Congressales que los representarán en el Congreso Provincial.

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un Vicepresidente 1ro. y un Vicepresidente 2do.
- 2.- Elección de dos (2) Secretarios de Actas para la Asamblea de Afiliados.
- 3.- Elección de los Delegados Congressales Provinciales.
- 4.- Elección de dos (2) Afiliados para la firma del Acta.

**Neri Zalazar, Secretario de Organización**

**Mario Raimundo Bustamante, Secretario General**

**R. Nº 172.195 E:4/4/18**

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL ALIANZA FRANCESA**

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Alianza Francesa de Resistencia, se realizará la Asamblea General Ordinaria -Ejercicio 2017-, el día domingo 22 de abril de 2018 a las 9:00 h., en la sede de la Institución Roque S. Peña 453, por lo cual se fija, el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior, Ejercicio 2016.-
  2. Lectura y aprobación de la Memoria - Ejercicio 2017.-
  3. Lectura y aprobación del Balance 2017 (enero - diciembre) e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-
  4. Elección Comisión Directiva.-
  5. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro titular y un (1) suplente.-
  6. Elección de dos (2) miembros para recuentos de votos.-
  7. Elección de dos (2) socios para firmar el acta.-
- Teniendo, en cuenta el Art. 26 del Estatuto, la Asamblea se iniciará media hora después de lo establecido, con el número de socios asistentes.

**Esther Dellamea, Presidente**

**R. Nº 172.194 E:4/4/18**

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "LAS GARCITAS"**

LAS GARCITAS - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 14 de Abril de 2018 a las 10.00 hs., en el local social a los efectos de considerar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta
- 2) Lectura; análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto,

Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexo Bienes de Uso e Inmuebles y notas a los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2017.

- 3) Elección de la Comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres miembros.
- 4) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas, para su renovación total, por finalización de mandato.

LA COMISION DIRECTIVA

*Pera Sabina, Secretaria*

*Torres Alberta, Presidenta*

R.N° 172.193 E:4/4/18

**CONSORCIO CAMINERO N° 39 ENRIQUE URIEN**

ENRIQUE URIEN - CHACO

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 39 Enrique Urien, comunica a sus Asociados el extravío en la vía pública, del Libro de Caja N° 4 ocurrido en el mes de Marzo de 2018. Ante esta situación se realizó la correspondiente exposición policial y se llevan adelante trámites para la rúbrica por parte de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco del Nuevo Libro.

*Daniel Lezcano, Secretario*

*Miguel Baroni, Presidente*

R.N° 172.192 E:4/4/18

**FEDERACION DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO**

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO  
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: De acuerdo a las atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Federación de Colectividades Extranjeras de Pcia. Roque Sáenz Peña, tiene el agrado de invitarlo a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el 08-04-2018 a las 20,30 hs. en el Salón de la Sociedad. Italiana, sito en calle Mitre 571 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior
- 2º- Designación de DOS (02) socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario
- 3º- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado el, 31 de diciembre de 2017
- 4º- Designación de TRES (03) socios, para conformar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos
- 5º- Renovación parcial de la Comisión Directiva según lo establecido en los Estatutos Sociales.
- 6º- Modificación cuota social.

La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

*Elena Infeld, Secretaria*

*Pedro Marcoff, Presidente*

R.N° 172.191 E:4/4/18

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SPORTIVO CENTRAL**

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a los dispuesto por nuestro estatuto, convocamos a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 11 de abril de 2018 a las hs. 20:00 en el local de la sede

social, ubicado en calle Córdoba 1350, Quitilipi Chaco, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación dos (2) socios para redactar y firmar junto al Presidente y Secretario el acta de la asamblea.
- 2- Consideración de la memoria anual, inventarios, balance general, cuadro de gastos, y resultados correspondientes al periodo 01/07/16 al 30/06/17, e informe de la comisión revisora de cuentas.
- 3- Renovación del consejo directivo y comisión revisora de cuenta, en los siguientes cuadros, y motivos: Un presidente (por terminación de mandato, Señor Claudio Sebastián Colla), un secretario (por terminación de mandato, Señor Jorge Néstor Olivar), un tesorero, (por terminación de mandato, señor Villalba José Luis), un vocal titular (por terminación de mandato), y un vocal suplente (por terminación de mandato, Dante Fabián Colla) y un revisor titular (por terminación de mandato, Señor Daniel, Alberto Zelaya) y un revisor suplente (por terminación de mandato, señor Ceferino Molina).

*Olivar Jorge Néstor, Secretario*

*Colla Claudio Sebastián, Presidente*

R.N° 172.190 E:4/4/18

**ASOCIACIÓN AMIGOS  
BIBLIOTECA POPULAR PÚBLICA  
"DOMINGO CAPOZZOLO"**

COLONIA ELISA - CHACO

CONVOCATORIA LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL La "Asociación Amigos" Biblioteca Popular Pública "Domingo Capozzolo" cita a todos sus asociados a la Asamblea General a realizarse el día 6 de abril de 2018, a las nueve y treinta horas en el local de la biblioteca, sito en Av. San Martín 478 de Colonia Elisa, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos socios para refrendar el acta.
- Causa del llamado a Asamblea fuera de término.
- Presentación del balance del periodo del 01/12/2016 al 30/11/2017, para su análisis y su aprobación,
- Renovación parcial de la asociación amigos. Determinación de cuotas societarias para el año 2018, mecanismo a implementar.

Observación

Pasado el lapso de tiempo, que establece la reglamentación vigente, se dará inicio a la Asamblea con los socios presentes.

*Carrión Silvana Daniela, Secretaria*

*Brítez Silvia de los Angeles, Presidente*

R.N° 172.185 E:4/4/18

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL  
ORDINARIA DEL CONSORCIO  
PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DEL LOTE  
27 NAPENAY N° 17 CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO N° 7**

NAPENAY - CHACO

En la ciudad de Napenay, Chaco a los 15 días del mes de Marzo del 2018 el Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Lote 27 Napenay N° 17 convoca a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el día 08 de Abril del 2018 a las 9.00 horas en el CIC sito en Planta Urbana Napenay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
2. Nombramiento de dos asambleístas para firmar junto al Presidente y Secretario el acta de la presente Asamblea.

3. Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término.
4. Consideración y Aprobación de la Memoria Anual, los Estados Contables y el Informe de Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor para los Ejercicios N° 7 finalizado el 30 de junio de 2017.-

*Pitira Carlos, Secretario*

*Coman Justo Jesús, Presidente*

R.N° 172.161 E:4/4/18

>\*<

**LIGA REGIONAL DE FUTBOL MACHAGAI - CHACO**

MACHAGAI - CHACO  
CONVOCATORIA

**ESTIMADOS PRESIDENTES DE CLUBES ASOCIADOS:**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo de la Liga Regional de Fútbol, convoca a Ud; a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Martes 03 de Abril del corriente año a partir de las 21,00 horas en nuestra instalación ubicada en calle Corrientes N° 166 de la ciudad de Machagai, a los efectos de considerar el siguiente:

-ORDEN DEL DIA

- I.- Lectura y consideración del Acta anterior.-
- II.- Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio periodo: 01/01/2017 - 31/12/2017.-
- III.- Elección de dos socios presentes para que firmen el acta juntamente con el Presidente y secretario.-
- IV.- Actualización de aranceles: arbitrajes, ingresos a estadios, sanciones, etc.-
- V.- Designación de autoridades para el Tribunal de Disciplina (titulares y suplentes) por Renuncias y faltas reiteradas a reuniones.-
- VI.- Varios.

*Mirco Marian, Presidente*

R.N° 172.159 E:4/4/18

>\*<

**CLUB NÁUTICO BARRANQUERAS**

AFILIADA A: F. CH. de P. D. - L. F. CH. de CAZA F. y F. A.  
de CANOTAJE  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

I. El Club Náutico Barranqueras, dando cumplimiento a lo establecido el Estatuto Social, convoca a todos los Socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril del 2018 a las 9 horas en la sede social ubicada en la Boca del Río Negro de la Ciudad de Barranqueras y en caso de inundación dicha Asamblea se realizara en la Calle Mitre 1555 de la Ciudad de Resistencia el domicilio del Presidente.-

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.-
- 2) Lectura del Acta Anterior
- 3) Consideración de la Memoria Balance General gastos al Ejercicio 2017.-
- 4) Consulta a la Asamblea de la Normalización de Socios en sus Cuotas adeudadas.
- 5) Cuotas de Ingreso societaria.-

Así mismo para participar con vos y voto en la Asamblea el Socio deberá estar al día en el pago de las cuotas Societarias hasta el mes de Junio del corriente año.-

*Héctor E. Ortigoza, Secretario*

*Héctor Raúl Fiedler, Presidente*

R.N° 172.162 E:4/4/18

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SPORTIVO 19 ABRIL**

LAS PALMAS - CHACO

La comisión directiva, de la Asociación Civil Club Sportivo 19 abril CUIT 30-71221984-6, con domicilio BARRIO LA

ISLA-LAS PALMAS-CHACO-C.P.3518. Matrícula 2960 Acta N°106 folio 1030 a 1039, TOMO I, año 2011, convoca a sus asociados a una asamblea ordinaria, que se llevará a cabo el día 07 de Abril del 2018 a partir de las 19:30 hs. en el S.U.M. Municipal. La comisión directiva da a conocer el orden del día de la asamblea general ordinaria a tratarse:

- 1°- Lectura y consideración del acto anterior
- 2°- Elección de dos asociados asambleístas para firmar el libro de actas de asamblea
- 3°- Razón de la convocatoria fuera de término de la aprobación de los balances del 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 4°- Lectura y consideración de memorias y balances de los Ejercicio Económicos finalizados el 30 de Junio de los siguientes años; 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 5°- Informe de los revisores de cuenta
- 6°- Renovación total de Comisión por finalización de mandato

*Fleitas*

R.N° 172.163 E:4/4/18

>\*<

**AVISO DE CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE FIDUCIANTES/CESIONARIOS/BENEFICIARIOS DEL FIDEICOMISO INMOBILIARIO EDIFICIO SAN MARTIN**

Se convoca a los señores Fiduciantes/Cesionarios/Beneficiarios del Fideicomiso INMOBILIARIO EDIFICIO SAN MÁRTIN a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las instalaciones del CUNNE sito en AVENIDA CASTELLI 1001..de la ciudad de RESISTENCIA el día 10 de Abril del 2018, a las 20.30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis del Registro de Asistencia y tratamiento del criterio utilizado para el cómputo de los votos en la presente Asamblea.
2. Intimación al FIDUCIARIO a presentar un informe del estado de avance de Obra, Inventario de materiales copiados y RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES INCUMPLIDAS desde 2011 a la fecha.
3. Estando vencido el plazo del contrato del FIDEICOMISO decidir sobre su prórroga, con la participación del mismo FIDUCIARIO o procediendo a su remoción y nombramiento de uno nuevo.
4. Conveniencia de contratar PERICIAL TÉCNICA PARA ACORDAR DETERMINAR PORCENTAJE DE OBRA CUMPLIDA Y FALTANTE Y FACTIBILIDAD DE SU TERMINACIÓN
5. Conveniencia de nombrar a tres Fiduciantes/Cesionarios/Beneficiarios para auditoria contable y técnica con intervención del FIDUCIARIO y tomar conocimiento del estado de situación complementario del informe que se le intima a presentar.
6. Pasar a un cuarto intermedio para con los elementos que se pudieran obtener aportar informe y tomar decisiones sobre el particular.
7. Designación de dos representantes de los inversores para firmar el acta.

*Patricia B. Fioravanti*

*Escribana/Abogada*

R.N° 172.167 E:4/4 V:6/4/18

>\*<

**A.L.C.E.C. CHARATA**

CHARATA - CHACO  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de A.L.C.E.C. Charata convoca a su masa societaria a asamblea general ordinaria, el día 30 de Abril del corriente año, en su sede sito en la calle Sarmiento N° 80 de la ciudad de

Charata a partir de las 21:00 hs a fin de renovación de comisión directiva.

**Correa María Socorro**  
Presidente

R.Nº 172.174 E:4/4/18

>\*<  
**EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.**  
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 28 - 04 - 2018  
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril del 2018 a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.-
- 2) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes, del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 49º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017.-
- 3º) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.-
- 4º) Elección de miembros del Directorio y Síndicos por vencimiento de mandatos.-

EL DIRECTORIO

**Olga Yolanda Lucas de Suárez**  
Presidente

R.Nº 172.173 E:4/4 V:13/4/18

>\*<  
**PEÑA NATIVA MARTIN FIERRO**  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la PEÑA NATIVA MARTIN FIERRO, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 09 de abril de 2018, a las 20.00 horas, en 9 de Julio 695, Resistencia, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta de asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.-
- 3) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 31/12/2017.
- 4º) Fijación del valor de la cuota social.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandatos, por dos años y para cubrir los siguientes cargos: 1 Presidente; 1 Tesorero; 1 Prosecretario; 1 Vocal Titular 1º; y 1 Vocal Titular 3º; por finalización de mandato y por un año: 1 Vocal Suplente 1º; 1 Vocal Suplente 2º; 1 Vocal Suplente 3º; 1 Revisor! de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente; por renuncia al cargo y por un año de mandato: 1 Vicepresidente.

**Cdor. Rubén Darío Noguera**  
Presidente

R.Nº 172.175 E:4/4/18

>\*<  
**ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE TAEKWON-DO**  
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Chaqueña de Taekwon-Do conforme a facultades estatutarias CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 20/04/2018 a las 22:00 horas, a realizarse en la sede de la Asociación, A. Alvear 556, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente de la misma. Designación de dos (2) asambleístas para re-

frendar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

- 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Anexos, Notas Complementarias y Dictamen del Auditor, del Ejercicio finalizado el quince de noviembre de dos mil diecisiete.
- 3) Explicación sobre el motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
- 4) Renovación de la totalidad de autoridades de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

La Asamblea se celebrará válidamente según lo establece el Art. 28 del estatuto, sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto.

**Dr. Leandro Ramírez, Secretario**

**Ing. Abelardo R. Benzaquen, Presidente**

R.Nº 172.178 E:4/4/18

>\*<  
**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR - POPULAR DE LA ESCUELA N° 43**

LA TOMA - BARRANQUERAS

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar-Popular de la Escuela N° 43 convoca a Asamblea General Ordinaria de la Asociación, para el día 28 de Marzo de 2018, a las 18 horas, a llevarse a cabo en el local de la Biblioteca, sita en Av. Las Piedras 5110, La Toma Barranqueras.

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2) Aprobación de la Memoria, Balance.
- 3) Temas varios.
- 4) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

**Santa I. Cabrera, Secretaria**

**Nilda H. Visachia, Presidente**

R.Nº 172.183 E:4/4/18

>\*<  
**SOCIEDAD RURAL CENTRO CHAQUEÑO**

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio: De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rural Centro Chaqueño y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 20/04/2018, a las 20 horas, en las Instalaciones Rurales de la entidad, en caso de lluvia se prorrogará para el próximo 27/04/2018, sito en el Lote N° 9, Colonia Uriburu, Jurisdicción de Machagai, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Elección de tres Socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.-
- 2º - Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas; todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017.
- 3º - Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, de Cuatro Asambleístas.-
- 4º - Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: a- Un Vicepresidente por el término de dos años en reemplazo del Sr. Jorge Eduardo Rudaz, por terminación de mandato; b- Tres Vocales Titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Antonio Segura, Justo Ivanovich y Ricardo Alberto Audizzio, todos por terminación

de mandato; c- Tres Vocales Suplentes, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Alberto José Serafini, Juan José Martín y Walter Manfredo Kramer, todos por terminación de mandato; d- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Néstor Javier Núñez y Pablo Daniel Pérez Martín, respectivamente, ambos por terminación de mandato.- **NOTA:** Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se celebrará con el número de Socios presentes (Art. 35 EE.SS.)-

**Oscar A. Guastalla, Secretario**  
**Oscar D. Muchutti, Presidente**

**COMISION DIRECTIVA**

Presidente	MUCHUTTI, Oscar Darío	Continúa
Vicepresidente	RUDAZ, Jorge Eduardo	Cesa
Vocal Titular	GUASTALLA, Orlando Aldo	Continúa
Vocal Titular	SEGURA, Antonio	Cesa
Vocal Titular	BIGLIA, Néstor Osmar	Continúa
Vocal Titular	MARTIN, José Alberto	Continúa
Vocal Titular	IVANOVICH, Justo	Cesa
Vocal Titular	AUDIZZIO, Ricardo Alberto	Cesa
Vocal Titular	ZAMORA, Juan Antonio	Continúa
Vocal Suplente	SERAFINI, Alberto José	Cesa
Vocal Suplente	MARTÍN, Juan José	Cesa
Vocal Suplente	KRAMER, Walter Manfredo	Cesa

**COMISION REVISORA DE CUENTAS**

Titular	NUÑEZ, Néstor Javier	Cesa
Suplente	PEREZ MARTIN, Pablo Daniel	Cesa

**R.Nº 172.180**

**E:4/4/18**

**IGLESIA CENTRO FAMILIAR CRISTIANO EL REFUGIO**  
LAS BREÑAS - CHACO

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
Se convoca por este medio a los integrantes de la Asociación para participar de la Asamblea General Ordinaria, el 29 de ABRIL del 2018 a las 20 hs en el domicilio de Lavalle y Azopardo, Las Breñas, donde se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA**

- 1- Se designarán tres asambleístas para presidir la Asamblea y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2- Se considerarán la Memoria Anual, los Estados Contables, el informe del Revisor de Cuentas del ejercicio económico comprendido entre el 1/01/2017 y el 31/12/2017.
- 3- Se expondrán temas que surjan y sean de interés a los presente.
- 4- Se expondrá la lista de miembros en condiciones de votar.
- 5- Se tratará la renovación de los miembros de las comisiones.

**Herrera Pedro, Presidente**

**R.Nº 172.200**

**E:4/4/18**

**CENTRO CULTURAL RECREATIVO ARGENTINO**

MACHAGAI - CHACO  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**CONVOCATORIA**

**Estimados Socios:** En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en calle Maipú esq. Antonio Galizzi de la localidad de Machagai, Provincia del Chaco, para el día 09 de abril de 2018 a partir de las 20:00 horas, a efectos de considerar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.

- 2.- Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3.- Altas y Bajas de Socios.
- 4.- Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandato.

Siendo las 21,30 horas y no habiendo más temas que tratar, el Señor Presidente levanta la sesión.-

**María Rosa Tallone, Secretaria**  
**Héctor Alfredo Biain, Presidente**

**R.Nº 172.199**

**E:4/4/18**

**COMERCIO, INDUSTRIA, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE PCIA DE LA PLAZA**

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

Sres. Socios, la Comisión Normalizadora de la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Servicios de Pcia. de la Plaza, informa el extravío del libro de actas de reuniones y del libro de inventario de balances.

**Uribarri María, Titular**  
**Pérez Nilda, Titular**

**R.Nº 172.198**

**E:4/4/18**

**REMATES**

**EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACIÓN, A CARGO DEL DR. JORGE MLADEN SINKOVICH, SECRETARIA Nº 6, UBICADO EN CALLE LOPEZ Y PLANES Nº 48, CIUDAD, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: "J.K.C. C/R.M.J. S/E.H", EXPTE. Nº 2.192/01, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, Mat. 359, rematará el día 21 de Abril del cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Roque Sáenz Peña Nº 570, ciudad (Sede del Colegio de Martillero); los inmuebles identificado como: 1º) "Secc. Rural Departamento Capital: Barrio Yeco Ha, individualizado como Lote Rural Nº 4, Sup. 1.800 m2 (inscripto al Folio Real Matrícula Nº 28.945. 2º) "Secc. Rural Dpto. capital, Barrio Yeco Ha, individualizado como Lote 5, Sup. 1.800 m2, insc. al Folio Real Matrícula Nº 28.496. 3º) "Secc. Rural Dpto. capital, individualizado como Lote 6, Sup. 900 m2, insc. al Folio Real Matrícula Nº 28.497, todos del Dpto. Capital. "A", correspondiente a los tres terrenos a la Adrema A1-0042789-1 (ubicado en el Barrio Yeco Ha). El inmueble se encuentra desocupado y estado de abandono. DEUDAS: Munic. de Corrientes: \$ 16.962,29 por Imp. Inmob. y Tasas y Serv., al 09.11.17. AGUAS DE CORRIENTES: No cuenta con red disponible, por lo que a fecha no adeuda suma alguna al 18.02.16. DPEC: En el año 2006, está dado de baja por deuda que asciende a la suma de \$ 5.994,61, al 29.12.17. BASE: \$ 115.751,10 o sea la 2/3 de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta el día de la subasta quedarán a cargo de la parte demandada. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al T.E. 36247-27276. Resistencia, 21 de marzo de 2018.**

**Lorena Mariana Terada**  
*Abogada/Secretaria*

**R.Nº 172.172**

**E:4/4 V:9/4/18**

**CONTRATOS SOCIALES**

**CONING S.A.C.C.**

**EDICTO.-** Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "**CONING S.A.C.C.**

**s/Inscripción de Directorio**". Expediente N° E3-2018-926-E", se hace saber por un día que según Acta de Asamblea N° 54 del 22 de Noviembre de 2017 y Acta de Directorio N° 503 de distribución de cargos del día 22 de Noviembre de 2017, la Sociedad CONING S.A.C.C. ha designado el Directorio que seguidamente se detalla: Presidente: Osvaldo Baltazar Egea, casado, Argentino, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Mitre 405, Resistencia - Chaco, D.N.I. 7.912.311, nacido el 23/04/1945. Directores Titulares: Ana Cristina Egea, casada, Argentina, Arquitecta, con domicilio en calle Pellegrini 1960, Resistencia - Chaco, D.N.I. 23.915.320, nacida el 22/05/1974; Juana Aurelia Egea, casada, Argentina, Contadora Pública, con domicilio en Avenida Sarmiento 440 - 15° "AB", Resistencia - Chaco, D.N.I. 24.890.297, nacida el 01/11/1975; Osvaldo Baltazar Egea, soltero, Argentino Ingeniero Civil, con domicilio en calle Mitre 405, Resistencia - Chaco, D.N.I. 26.267.475, nacido el 04/01/1978; Directores Suplentes: Jorge Gustavo Javier Aguirre Vicentin, casado, Argentino, Contador Público, con domicilio en Avenida Sarmiento 440 - 15° "AB", Resistencia - Chaco, DNI 22.019.628, nacido el 15/08/1971; Nicolás Alberto Stanicio, casado, Argentino, Arquitecto, con domicilio en Pellegrini 1960, Resistencia - Chaco, D.N.I. 22.711.014, nacido el 09/05/1972. Duración del mandato: 2 años; desde el 22/11/2017 al 21/11/2019. Resistencia - Chaco, 27 de marzo de 2018.-

**Escribano Elías Eugenio José Lovey**

*Subinspector General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.N° 172.188

E:4/4/18

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y el Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.R.L. s/ Inscripción Contrato Social**", Expte. N° E3-2017-7305-E, hace saber por un día de la Constitución de una Sociedad de RESPONSABILIDAD LIMITADA que girará bajo la denominación de "CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.R.L.", efectuada en la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, celebrada el día 29 de noviembre de 2017 por los SOCIOS: Chamorro María Isabel, DNI N° 22.744.569, de cuarenta y cinco años de edad, nacida el día trece de mayo de mil novecientos setenta y dos, argentina, casada en primeras nupcias con Andrés Alberto Linares, DNI N° 20.193.296, de profesión Comerciante, domiciliada en calle J. R. Lestani N° 4990, de la ciudad de Barranqueras, provincia del Chaco, Sánchez. María Elena, DNI N° 22.784.922, de cuarenta y cuatro años de edad, nacida el día once de marzo de mil novecientos setenta y tres, argentina, soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en calle Arazá N° 1139, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y Linares Ezequiel, DNI N° 39.414.730, de veintidós años de edad, nacido el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y cinco, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle J. R. Lestani N° 4990, de la ciudad de Barranqueras,

provincia del Chaco. La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El objeto será: A) **Constructora**: la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, inclusive trabajos de movimiento de suelos, de mantenimiento, conservación y reparaciones sobre los bienes de terceros, de carácter público o privado. B) **Comerciales**: Comercialización mayorista y/o minorista de Materiales de la Construcción, Comercialización mayorista, y/o minorista de Ladrillos, cerámicos, hierros, materiales de pvc, polipropilenos sanitarios, pinturas y conexos y aberturas de Maderas y Aluminios. La comercialización mayorista y/o minorista de productos y subproductos de origen agropecuarios. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, gestiones de negocios y/o, mandatos relacionados con el objeto social. La compra y venta y/o permuta, exportación e importación de tecnología, maquinarias, rodados, muebles y útiles, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, alquileres, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. C) **Inmobiliaria**: comprar, vender, permutar y arrendar toda clase de inmuebles urbanos y rurales, públicos o privados, así como también su división, fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad, la constitución de hipotecas y tasación de inmuebles, y en general, la explotación y realización de negocio inmobiliarios. D) **Agropecuarios**: comprar, vender, permutar, arrendar, administrar o explotar establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, avícolas. E) **Servicio de Transporte**: transporte de mercaderías y paquetería, todo ello en el orden local; provincial, nacional e internacional. F) **Administración Fiduciaria**: constitución, administración de fideicomisos.- Las operaciones del objeto social, podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o participación en la República Argentina. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. **Capital Social**: queda fijado, en la suma de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cinco (5000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una tiene derecho a un voto, que los socios suscriben totalmente en este acto. Se deja constituida la **Sede Social**: en calle Av. Lisandro de la Torre N° 2101, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Se establece como **Cierre de Ejercicio**: el 30 de junio de cada año. **La Administración y Representación**: estará a cargo del señor Linares Andrés Alberto, DNI N° 20.193.296, quien ejercerá la función de GERENTE por el término de tres ejercicios o hasta que la asamblea lo decida. RESISTENCIA, 19 de Diciembre de 2018.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.N° 172.189

E:4/4/18